

Comentarios	
N°	Ítem Presupuesto
productivos	
5	71600 - Viajes
<p>US\$ 125.000 para financiar: (i) viáticos por un total de 300 días/persona (US\$ 72.000, US\$ 160 / persona/día) como parte de las 30 misiones regionales (2 por región) para apoyar la integración de SNAP a las Estrategias de Desarrollo Regional, y para implementar programas de sensibilización a nivel regional (3 personas por misión por 5 días); (ii) pasajes para vuelos nacionales por un total de US\$ 18.000 (3 personas por misión, por US\$ 250 / pasaje); y (iii) US\$ 35.000 para viáticos, pasajes aéreos y viajes locales para reuniones de grupos de trabajo con los sectores productivos (minería, silvicultura, turismo y pesqueras), incluidas actividades regionales (al menos 10 talleres por año), equivalentes a US\$ 700 por taller sectorial.</p>	
6	74200 – Material Audiovisual e Impresiones
<p>Para facilitar la respuesta a nuevos mecanismos de generación de recursos, para aumentar la conciencia sobre el valor de las AP en los encargados de la toma de decisiones y en el público más amplio, y para comercializar los servicios que entregará un SNAP consolidado como una atracción turística, se requerirán numerosos servicios audiovisuales incluidos (i) un conjunto de producciones audiovisuales sobre el SNAP y comerciales de TV que serán emitidos en la TV nacional y regional, abierta y por cable, en la red de TV del Metro de Santiago (más de 1,5 millones de televidentes/día) y en los aeropuertos nacionales (US\$ 125.000); (ii) una publicación de folletos con la nueva imagen corporativa del SNAP y políticas de generación de ingresos (US\$ 50.000, sobre la base de US\$ 5 / unidad x 10.000 unidades); y (iii) una publicación de una guía educativa sobre el SNAP (US\$ 50.000, sobre la base de US\$ 10 / unidad x 5.000 unidades).</p>	
Resultado 4: Aumento de las capacidades institucionales e individuales para la planificación, manejo e inversión de fondos de manera eficiente en cuanto a costos en las AP del SNAP	
7	71300 – Consultores Locales
<p>(i) US\$ 67.200 (equivalentes a un total de 1.920 horas de capacitación efectiva a US\$ 35 / hora) para instructores de AP a nivel de sistema (planificación estratégica, evaluación, planificación financiera, gestión, coordinación, prevención y solución de conflictos); (ii) US\$ 28.800 (equivalentes a un total de 1.440 horas de capacitación efectiva a US\$ 20 / hora) para instructores de manejo de AP a nivel individual (diseño, implementación y evaluación e Planes de manejo y Comerciales, competencias en educación ambiental, conservación de la biodiversidad, uso sustentable, programas de visitas, y participación de la comunidad local); (iii) US\$ 280.000 (280 semanas x US\$ 1.000 / semana) para apoyo técnico en diseño estandarizado de Planes de manejo y Financieros para los variados sub-sistemas de AP, de acuerdo con los nuevos estándares del SNAP que se van a definir. El apoyo técnico a ser financiado por el FMAM, jugará un rol clave para asegurar la coherencia de los planes de Manejo y Financieros que serán financiados por CONAF (70 planes de manejo y 4 planes comerciales), por el MBN (diseño de planes de manejo y comerciales para áreas protegidas nacionales en esquemas público-privados) y por SERNATUR (apoyo para definir planes de manejo y financieros en AP dentro de un contexto de desarrollo turístico); y (iv) US\$ 28.000 para un experto en MyE para liderar la medición de indicadores y coordinar la aplicación de la herramienta METT y de las tablas de puntuación institucional y financiera para todas las AP dentro del SNAP (5 años x 8 semanas / año, US\$ 700 / semana).</p>	

N°	Ítem Presupuesto	Comentarios
8	71600 - Viajes	<p>Dado el extenso programa de capacitación y las grandes distancias entre las regiones, se necesitan los recursos del FMAM para los gastos de viaje de los consultores contratados para proporcionar la capacitación. Los costos de viaje de los participantes de gobierno serán cubiertos a través de co-financiamiento. Los costos de los consultores instructores incluyen pasajes aéreos y viáticos para las actividades de creación de capacidades a nivel regional: (i) viático por US\$ 80.640, considerando 3 instructores para 14 regiones (la Región Metropolitana no necesita viático) x 12 días (equivalentes a 96 horas efectivas por región) x US\$ 160 / día (ii) pasajes aéreos y viajes locales por US\$ 8.400, considerando 3 instructores x 14 cursos regionales (la Región Metropolitana no necesita pasajes) x US\$ 200 / pasaje; (iii) viáticos por US\$ 9.600 (60 días x US\$ 160 / día) y pasajes aéreos internacionales por US\$ 5.000 (2 x US\$ 2.500) para consultor internacional (instructor con competencias en AP); y (iii) viático por US\$ 8.000 (10 días x 5 años x US\$ 160 / día) y pasajes y viajes nacionales por US\$ 3.360 (US\$ 672 / año) para un experto en MyE para misiones en al menos 2 regiones por año para coordinar indicadores, aplicaciones de la herramienta METT y de las tablas de puntuación institucional y financiera.</p>
9	72100 – Contrato de Servicios- Empresas	<p>(i) El diseño, implementación y coordinación del programa de creación de capacidades será ejecutado por terceros seleccionados a través de procesos competitivos que actúan como co-ejecutores de este componente del proyecto. US\$ 220.000 para apoyo operativo y administrativo del programa de creación de capacidades a nivel central (sistémico) e individual (guardaparques, administradores de AP y profesionales regionales); y (ii) US\$ 50.000 (no TA) para el diseño gráfico y multimedia (CD-ROM) de manuales, directrices de trabajo y módulos en línea generados por equipos técnicos.</p>
10	74200 – Material Audiovisual e Impresiones	<p>Como un aporte clave a la creación de capacidades y a la inversión, se requiere apoyo audiovisual e impreso para : (i) reproducción de 500 manuales para el nivel sistémico y 1.500 para el nivel individual (2.000 copias por US\$ 50 cada c/u = US\$ 100.000); (ii) reproducción de 2.000 directrices de trabajo para talleres de formación de instructores (2.000 copias por US\$ 30 c/u = US\$ 60.000); y (iii) reproducción de 2.000 CD-ROMs con manuales y directrices (2.000 copias por US\$ 10 c/y = US\$ 20.000)</p>

SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL

PARTE I: Otros acuerdos

Carta de Acuerdo (co-financiamiento)

Ver archivo separado

Resumen de Descripciones de Acuerdos de Co-financiamiento

193. CONAMA: Como agencia de ejecución del proyecto, la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), entregará co-financiamiento para una variedad de actividades que abarcan todos los resultados del proyecto. CONAMA apoyará los cambios políticos e institucionales, incluida la responsabilidad por los procesos de diseño institucional para el SNAP (así como también el nuevo Ministerio de Medio Ambiente, si se establece) (Productos 1.1 y 1.2), por la realización de talleres sectoriales y regionales para difundir y generar apoyo a la Política Nacional de AP y Plan de Acción de Chile (Producto 1.4), y por mantener la coordinación con CONAF sobre biodiversidad y áreas protegidas y sobre monitoreo y evaluación de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad (Producto 1.6). CONAMA también proporcionará personal experto para coordinar el proyecto de demostración piloto sobre turismo (Producto 2.4) y el proyecto de demostración piloto sobre PSA (Producto 2.5), y desarrollará e implementará un programa de educación ambiental sobre áreas protegidas y apoyo para el Fondo de Protección Ambiental (FPA) (Producto 3.1). Con respecto a la creación de capacidades, CONAMA entregará coordinación y apoyo para todo el programa de creación de capacidades del proyecto, implementará cursos de capacitación para el personal del SNAP y de las instituciones de las AP, y desarrollará material de capacitación (producto 4.3); también dirigirá cursos de capacitación para los administradores y personal de las AP (Producto 4.4) y apoyará el uso de la herramienta METT en las AP del SNAP (Producto 4.5). Finalmente, CONAMA también contribuirá con horas-hombre, oficinas y otros costos para apoyar la gestión general del proyecto (Resultado 5).

194. CONAF: Como la institución responsable del sub-sistema de AP más grande y mejor establecido en Chile (SNASPE), CONAF será un socio y co-financista importante del proyecto. Para apoyar el fortalecimiento legal, político e institucional, CONAF liderará la implementación de la Política Nacional de AP y el Plan de Acción, y la creación de los manuales de procedimientos (Producto 1.1); la conducción de talleres sectoriales y regionales para definir los arreglos institucionales para las AP (Producto 1.2), las estrategias financieras para las AP (Producto 1.4), y los estándares operativos para las categorías de AP (Producto 1.5), así como también seminarios nacionales para la gestión de información (Producto 1.6). CONAF también apoyará nuevas estrategias financieras para las AP, a través de estudios sobre concesiones y sistemas de pago de tarifas para las unidades del SNASPE (producto 2.2), y a través de la coordinación de demostraciones piloto para turismo en tres unidades de AP asociadas con la Reserva de la Biósfera Lauca (Producto 2.4), y apoyará la extensión a una base de actores más amplia a través de talleres y seminarios para promocionar y aumentar la conciencia respecto del SNAP, a través de reuniones sectoriales y regionales (Producto 3.4). Para apoyar la capacidad de manejo de las AP, CONAF creará 70 planes de manejo de AP (Producto 4.1) y 4 planes de financiamiento (Producto 4.2); desarrollará estándares para capacidades institucionales y personales y entregará apoyo a los programas de creación de capacidades del SNASPE a nivel nacional y regional (Producto 4.3); y apoyará el uso de herramientas METT en las AP dentro del SNASPE (Producto 4.5). Finalmente, CONAF también contribuirá con horas-hombre para apoyar la gestión general del proyecto (Resultado 5).

195. Ministerio de Bienes Nacionales (MBN): El MBN, que maneja los Sitios Protegidos de Patrimonio Nacional, co-financiará los estudios legales y la definición de estándares para incorporar los

objetivos de conservación y de desarrollo sustentable al manejo de terrenos del MBN (Producto 1.5), así como la creación y difusión de material educativo público referente a las unidades de AP manejadas por el MBN (Producto 3.4). El MBN también jugará un papel importante en la creación de capacidades, por medio de la contratación de consultores para crear directrices de manejo y estándares administrativos, y a través de una mayor sensibilización pública y de estudios iniciales y planes de manejo para las unidades de AP individuales (Producto 4.1); por medio de la capacitación del personal regional del MBN en sus nuevas funciones dentro del SNAP y de la capacitación del personal del MBN a nivel nacional en manejo de AP (Producto 4.3); y por medio de la cobertura de los costos de viaje para el personal nacional para recibir capacitación (Producto 4.4) y para materiales de oficina e insumos para apoyar la capacitación y el monitoreo (Producto 4.5). Finalmente, el MBN contribuirá con horas-hombre para apoyar el manejo general del proyecto (Resultado 5).

196. SERNATUR: El Servicio Nacional de Turismo proporcionará importante co-financiamiento para actividades de manera de fortalecer el turismo de naturaleza dentro y alrededor de las AP de Chile, en particular, en el sitio de la Ruta Turística en el norte del país, donde se realizarán las demostraciones turísticas piloto del proyecto. SERNATUR usará fondos proporcionados por el BID para desarrollar, implementar y repetir un sistema de concesiones y tarifas turísticas para las AP (Productos 2.2 y 2.3), y manejará el desarrollo de la nueva ruta turística en el norte de Chile, incluidos los procesos de participación comunitaria y el establecimiento de centros turísticos para visitantes y mejoras en las atracciones turísticas (Producto 2.4). SERNATUR también creará planes comerciales para las unidades de AP por las que tiene responsabilidades de manejo (Áreas de Protección para la Conservación de Valores Turísticos y Zonas o Centros de Interés Turístico (Producto 4.2)), así como también dirigirá la capacitación y la asistencia técnica a nivel regional y municipal en las AP (Producto 4.4). Además, SERNATUR usará sus propios fondos institucionales para promocionar el turismo de naturaleza a nivel nacional, con especial foco en la Ruta Turística (Sendero de Chile) (Producto 3.4), y contribuirá con horas-hombre para el manejo general del proyecto (Resultado 5).

197. Ministerio de Obras Públicas: El MOP co-financiará inversiones en infraestructura en áreas alrededor y conectoras de áreas protegidas en las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá, lugar de las demostraciones turísticas piloto del proyecto, incluidas las mejoras en caminos y senderos, y mejoras en planificación urbana / regional (Producto 2.4).

198. The Nature Conservancy: TNC co-financiará una variedad de actividades para apoyar e integrar las áreas marinas protegidas (AMP) y las áreas protegidas privadas dentro del sistema nacional de AP de Chile. Esta ONG garantizará que las AMP existentes, que cubren 370.000 hectáreas, tengan un personal, un manejo y un monitoreo eficiente. Garantizará lo mismo para las otras AMP a medida que ingresen al sistema de áreas protegidas, y construirá las redes de áreas protegidas privadas en sitios prioritarios a lo largo de 400.000 hectáreas de Chile Mediterráneo y a través de 200.000 hectáreas del Desierto de Atacama (Producto 1.2). Además, TNC colaborará con los socios de los gobiernos regionales y nacionales para agregar terrenos desérticos adicionales (que cubren 657.869 hectáreas) al SNAP (Producto 1.3). TNC también llevará a cabo varias acciones para mejorar el financiamiento de las AP en Chile, incluido el fomento del aumento en las asignaciones presupuestarias del gobierno a las áreas protegidas, creando un fondo chileno público-privado para la conservación, catalizando las inversiones de infraestructura en fuentes sustentables para el manejo de AP, y movilizándolo flujos financieros internacionales adicionales (Producto 1.4), y proporcionará apoyo en especie para la definición de mecanismos de financiamiento de AP público-privadas (Producto 2.2). Finalmente, TNC apoyará el uso de la herramienta METT en unidades de AP privadas (Producto 4.5) y proporcionará personal para apoyar el manejo general del proyecto (Resultado 5).

199. World Wildlife Fund. Esta ONG entregará apoyo en especie para definir los estándares operativos para las categorías del SNAP y para la asignación de recursos humanos y financieros a las AP en una

manera eficiente en cuanto a costos (Producto 1.3), y entregará apoyo en especie para la creación de capacidades para nuevas funciones y procedimientos de la estructura operativa del SNAP (Producto 4.3).

200. *Wildlife Conservation Society*. Esta ONG entregará apoyo en especie para la tasación de las AP y su uso para la generación de ingresos para financiar las AP (Producto 2.1), y actividades para integrar el SNAP a las Estrategias de Desarrollo Regional, y los grupos de trabajo permanente del SNAP a las asociaciones de los sectores productivos, incluyendo la promoción de modelos de alianzas público-privadas para el manejo eficiente en cuanto a costos de las AP (Productos 3.2 y 3.3).

201. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Chile*. El PNUD – Chile co-financiará el intercambio de actividades sobre lecciones aprendidas a partir de las iniciativas de la Cooperación Sur-Sur sobre temas claves, tales como servicios ambientales, administración y manejo de sistemas de áreas protegidas, y creación de capacidades para la integración de las AP en las estrategias de desarrollo (Producto 4.3).

PARTE II: Términos de Referencia

202. Los Términos de Referencia para la Gestión del Proyecto son entregados en la Sección II, Parte II, Arreglos de Administración. Una vez contratado, el Coordinador del Proyecto elaborará los Términos de Referencia para las consultorías claves requeridas durante el primer año de implementación del proyecto. Éstos serán revisados y terminados en el Taller Inicial, junto con el personal técnico asignado para la gestión e implementación del proyecto. Durante este taller, se revisarán y detallarán las funciones y responsabilidades de todo este personal.

PARTE III: Plan de Participación de Actores Involucrados

1. Identificación de Actores Involucrados

203. Los principales actores involucrados en temas de áreas protegidas en Chile, la mayoría de los cuales han participado en esfuerzos tales como la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y el desarrollo de la Política Nacional de Áreas Protegidas, son enumerados en la Tabla 9.

Tabla 9: Funciones y Mandatos de los Actores de Gobierno a Nivel Nacional

ACTORES	FUNCIÓN/RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LAS AP Y TEMAS DE CONSERVACIÓN
GOBIERNO, A NIVEL NACIONAL	
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)	CONAMA es un organismo público y descentralizado bajo el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. CONAMA propone al Presidente de la República las políticas ambientales del país y supervisa su implementación como una entidad coordinadora de la gestión ambiental. Actúa como un organismo de coordinación, análisis y consulta con respecto a temas ambientales. Coordina el desarrollo / ejecución de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus planes de acción, incluida la política nacional de áreas protegidas.
Ministerio de Agricultura (MINAGRI)	Promueve, guía y coordina la actividad forestal y agrícola del país, y desarrolla e implementa las políticas sectoriales correspondientes.
<i>Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)</i>	El SAG contribuye al desarrollo agrícola del país, a través de la protección, mantención y crecimiento de la salud animal y vegetal. Protege y preserva los recursos naturales renovables que influyen la producción agrícola. El SAG está a cargo de conservar la fauna terrestre, incluidas las aves (excepto los pingüinos) y la flora no forestal. Controla los insumos y productos agrícolas sujetos a regulación.

ACTORES	FUNCIÓN/RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LAS AP Y TEMAS DE CONSERVACIÓN
<i>Corporación Nacional Forestal (CONAF)</i>	CONAF es una corporación privada sin fines de lucro que contribuye a la conservación, crecimiento, manejo y uso de los recursos forestales del país, incluida la prevención y combate de los incendios forestales, y el control de los productos forestales sujetos a regulación. Maneja el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el sub-sistema de AP más importante de Chile, que incluye todos los Parques Nacionales, las Reservas Nacionales y los Monumentos Naturales del país.
<i>Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)</i>	INDAP promueve las condiciones, crea las capacidades y fomenta el desarrollo productivo sustentable de los pequeños campesinos y de organizaciones rurales.
<i>Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)</i>	INIA: Dentro de la Política de Estado para la Agricultura, el INIA crea, adapta y transfiere tecnologías para apoyar la contribución del sector agrícola a la calidad y seguridad de los alimentos en Chile.
<i>Fundación para la Innovación Agraria (FIA)</i>	La FIA está a cargo de promover la transformación de la economía agrícola y rural del país, con tres objetivos principales: 1) Promover la incorporación de innovaciones a las diferentes actividades de la agricultura; 2) Articular y complementar los esfuerzos de innovación a partir de diferentes agentes sectoriales; y 3) Compilar, preparar y difundir información referente a las iniciativas de innovación agrícola desarrolladas a lo largo del país.
<i>Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)</i>	ODEPA estará a cargo de proporcionar información regional, nacional e internacional de manera que los diferentes actores involucrados en la actividad forestal y agrícola tomen decisiones. También está a cargo de apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura a través de (entre otros): la colaboración en la preparación de la política sectorial y en la coordinación de los programas de asistencia técnica y de la cooperación de financiamiento internacional; la participación en la definición de criterios para apoyar las negociaciones del país referentes al comercio internacional; la evaluación de los proyectos de presupuesto para servicios del país y el seguimiento de su programa y manejo presupuestario.
<i>Comisión Nacional de Riego (CNR)</i>	La misión de la CNR consiste en “coordinar la formulación y el desarrollo de la política nacional de riego para el uso óptimo de los recursos hídricos del país, poniendo énfasis en el riego y en los sistemas de drenaje”. Sus principales objetivos de manejo son: 1) Contribuir a la formulación de una política nacional de riego; 2) Mejorar la eficiencia de riego a través de proyectos de desarrollo y transformación productiva; 3) Focalizar los esfuerzos hacia el desarrollo de las regiones más lejanas del país, y de los grupos de productores en condiciones de vulnerabilidad; 4) Promover la inversión privada en obras de riego a través de la optimización de las inversiones y de la asignación de subsidios de riego y drenajes; y 5) Evaluar la factibilidad técnica y económica de invertir en obras de riego rentables a partir de las cuencas del país.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA	Entre las funciones del Ministerio se encuentra el manejo y la política pesquera, a través de la implementación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el fomento de la producción pesquera con mayor valor agregado, y el fomento de la acuicultura y la pesca artesanal.
<i>Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)</i>	SERNAPESCA: Establece las políticas y los reglamentos para dirigir y coordinar las actividades del Estado con respecto al sector pesquero.
<i>Subsecretaría de Pesca (entidad pública descentralizada)</i>	Ejecuta la política nacional de pesca y controla su cumplimiento, en conjunto con la Armada de Chile y Carabineros de Chile, cuando sea apropiado para la jurisdicción de cada una de estas autoridades. Vela por la aplicación de los reglamentos legales sobre pesca, caza marítima y otras formas de explotación de los recursos hídricos, tanto en ambiente marino como de agua dulce.
<i>Instituto Forestal de Chile (INFOR)</i>	INFOR: Investiga, genera información e informa a los agentes públicos y privados, el conocimiento científico y tecnológico sobre el uso sustentable de los recursos y ecosistemas forestales, sus productos y servicios para contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental del país.
	CORFO: creado en 1939, es la agencia estatal de Chile a cargo del fomento del desarrollo productivo

ACTORES	FUNCIÓN/RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LAS AP Y TEMAS DE CONSERVACIÓN
<p><i>Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)</i></p> <p><i>Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)</i></p> <p><i>Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC)</i></p> <p><i>Consejo Nacional de Producción Limpia (institución de coordinación público-privada)</i></p> <p><i>Centro de Información sobre Recursos Naturales (CIREN)</i></p> <p><i>Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).</i></p> <p><i>Comisión Nacional para el Desarrollo de la Biotecnología</i></p>	<p>nacional. A lo largo de los años, CORFO ha jugado un papel importante en el desarrollo económico del país. Actualmente, apoya a los emprendedores, a los empresarios en crecimiento, y a los innovadores que necesitan acceso a nuevas tecnologías, asistencia técnica y capital para abrirse paso en los mercados globales.</p> <p>IFOP: Prepara y provee la información técnica y la base científica para la regulación de las pesqueras y la acuicultura, y la conservación de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas.</p> <p>FONTEC: Es un organismo de CORFO, creado en 1991, cuyo principal objetivo es fomentar, guiar, financiar y co-financiar la ejecución de proyectos de Innovación Tecnológica, Transferencia Tecnológica Asociativa, la implementación de Infraestructura Tecnológica, y en general, fomentar todas las etapas de desarrollo de proyectos y la etapa de incremento productivo y comercial de proyecto derivados de un proceso innovador, llevado a cabo por empresas productivas de bienes y servicios del sector privado.</p> <p>El Consejo Nacional de Producción Limpia es una institución de diálogo y acción conjunta entre el sector público y el privado, de manera de unir, mejorar y fomentar iniciativas que contribuyan al desarrollo e impacto de la producción limpia en el sector productivo chileno. Creada bajo acuerdo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en diciembre de 2000, está encargado de coordinar y contribuir a la ejecución de directrices que estimulen la <u>Política de Producción Limpia</u>, definida por el Gobierno para el periodo 2001-2005.</p> <p>CIREN: mantiene un sistema actualizado de información multi-temática e integral sobre riqueza, recursos del suelo, clima y agua, así como también en un registro oficial de la propiedad rural de la actividad frutícola y de la infraestructura asociada a ellos. Fortalece el conocimiento de modernas técnicas sobre sistemas de información geográfica, sensores remotos y tecnología vinculada al manejo y procesamiento de grandes volúmenes de información gráfica, así como de técnicas para el monitoreo de recursos naturales del país. Transfiere a los sectores públicos y privados las herramientas necesarias para el proceso de pre-inversión, a través de nuestros servicios y productos.</p> <p>SERNATUR: Guía, consolida e impulsa el desarrollo del turismo en Chile de manera sustentable, generando más oportunidades para integrar a la comunidad, fomentando la competitividad y transparencia del mercado turístico, a través de cursos de acción, programas y proyectos que beneficien a los turistas, tanto nacionales como extranjeros, a los proveedores de servicios turísticos, a las comunidades locales y al país como un todo.</p> <p>La Comisión Nacional para el Desarrollo de la Biotecnología es un instrumento asesor del Presidente de la República, cuya función es mostrar una visión prospectiva sobre las tendencias e impactos mostrados en nuestro país con respecto al desarrollo de la biotecnología. También, debe desarrollar una propuesta con directrices estratégicas y acciones concretas para fortalecer y regular la producción, difusión y uso de estas nuevas tecnologías a lo largo del país.</p>
<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MINREL)</p> <p><i>Bajo este Ministerio se encuentra el Instituto Antártico Chileno (INACH)</i></p>	<p>Controla los acuerdos ambientales que son aptos para ser suscritos con países y organismos ambientales internacionales, y obtiene información que permita la implementación de las disposiciones y acuerdos suscritos. Fomenta la participación de expertos en foros, e informa acerca de, y promueve la cooperación técnica que involucra asuntos ambientales a través de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI).</p> <p>INACH: es la institución nacional cuya función consiste en planificar, coordinar, guiar, ejecutar y controlar todas las actividades de la Antártica de tipo científico, tecnológico, logístico, ambiental y de difusión. También asesora al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Chile en el Sistema del Tratado Antártico, coordinándolas con el Programa Nacional Antártico.</p>

ACTORES	FUNCIÓN/RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LAS AP Y TEMAS DE CONSERVACIÓN
OTRAS INSTITUCIONES PERTINENTES Y SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES CLAVES	
<p>Ministerio del Interior</p> <p><i>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)</i></p> <p><i>Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)</i></p>	<p>SUBDERE: Desarrolla, fortalece y evalúa las políticas de descentralización de manera de modernizar la gestión pública, fomentar el desarrollo armónico de los territorios y fortalecer la democracia.</p> <p>ONEMI: Asesora, guía, coordina, evalúa y controla el ejercicio eficiente y efectivo de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención de, y atención a emergencias y desastres naturales o de aquéllos provocados por la acción humana.</p>
<p>Ministerio de Minería (MIMIN)</p> <p><i>Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)</i></p>	<p>SERNAGEOMIN: Inspecciona y controla las actividades de seguridad minera y gestión ambiental que pueden ser aplicadas a empresas del sector minero del país. Desarrolla, publica y difunde mapas geoambientales y mapas de riesgo ambiental que permiten identificar aquellos riesgos naturales y ambientales que pueden provocar la pérdida de vidas humanas, la destrucción de capital de trabajo, de infraestructura vial, de viviendas, de servicios básicos y de bienes económicos en general. Forma y prepara a los trabajadores del sector minero en materias referentes a la prevención de riesgos y el medio ambiente.</p>
<p>Ministerio de Defensa Nacional</p> <p><i>Subsecretaría de Marina (SUBMARINA)</i></p> <p><i>Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR)</i></p> <p><i>Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)</i></p> <p><i>Centro Nacional de Datos Hidrográficos y Oceanográficos (CENDOC)</i></p> <p><i>Comisión Nacional de Uso del Borde Costero</i></p>	<p>SUBMARINA: Rol genérico: Manejar los espacios dentro del litoral, vigilando el uso sustentable de sus potencialidades en dirección al desarrollo, desde una perspectiva social, económica y científica, y para la protección y conservación del medio ambiente. Rol específico: establecer pagos compensatorios por el uso de las áreas marinas y costeras, y otorgar derechos de posesión a los usuarios finales y monitorear el uso de estos derechos. Las actividades pertinentes incluyen: a) adecuada zonificación geográfica de cada uno de los sectores o áreas costeras; y b) protección y preservación del medio ambiente marino, terrestre y aéreo.</p> <p>DIRECTEMAR es el organismo de la Armada de Chile a través del cual el Estado chileno cuida el cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales vigentes, para proteger la vida humana en el mar, el medio ambiente, los recursos naturales, y para controlar las actividades en el mar dentro de su jurisdicción, de manera de contribuir al desarrollo marítimo de Chile.</p> <p>SHOA: Es el servicio oficial, técnico y permanente del Estado, referente a la hidrografía, los estudios hidrográficos del mar, ríos y lagos; la cartografía náutica, preparación y publicación de mapas de navegación en aguas nacionales, oceanografía, planificación y coordinación de todas las actividades oceanográficas nacionales relacionadas con la investigación físico-química, las mareas, las corrientes y oleaje, la geografía náutica, la navegación, astronomía, señales de tiempo estándar, y la aereofotogrametría aplicada a los mapas náuticos.</p> <p>CENDOC: dependiente del SHOA, su misión es mantener una completa Base de Datos Oceanográfica oficial de las zonas de interés nacional, de manera de tenerla a disposición de la comunidad nacional e internacional, para proyectos de investigación y desarrollo del país.</p> <p>Su principal función es apoyar la implementación de la Política Chilena para el Uso del Borde Costero, incluyendo la propuesta de zonificación de los diferentes espacios que forman el borde costero; formular propuestas, sugerencias y opiniones a las autoridades a cargo del estudio y la aprobación de diferentes Planes Comunales e Inter-Comunales, para que sean coherentes en el uso del borde costero; proponer soluciones a los desacuerdos que puedan surgir con respecto al mejor uso</p>

ACTORES	FUNCIÓN/RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LAS AP Y TEMAS DE CONSERVACIÓN
	del borde costero que la autoridad competente pone en consideración; reunir los estudios que elaboran las diferentes agencias estatales acerca del uso del borde costero; y formular las recomendaciones a las agencias estatales.
Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) <i>Parque Metropolitano de Santiago</i>	El Parque Metropolitano de Santiago es el parque urbano más grande de Chile, y uno de los más grandes en el mundo. Es un servicio público que depende el MINVU, cuya misión consiste en mejorar la calidad de vida de las personas, entregándoles áreas urbanas atractivas de integración social y contacto con la naturaleza, fomentando la educación y recreación de los usuarios, poniendo énfasis en el arte, la cultura, el deporte y la protección del medio ambiente.
Ministerio de Educación (MINEDUC) Comisión Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología (<i>CONICYT</i>) <i>Consejo de Monumentos Nacionales</i> <i>Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)</i>	<p>CONICYT fue creada en 1967 para asesorar al Gobierno en materias científicas y tecnológicas. Actúa como el coordinador y vínculo del Sistema Nacional para la Ciencia y la Tecnología, promoviendo y fortaleciendo la investigación científica y tecnológica, la creación de recursos humanos, el desarrollo de nuevas áreas del conocimiento y de innovación productiva. Para lograr esto, administra recursos públicos destinados a estas materias a nivel nacional.</p> <p>El Consejo de Monumentos Nacionales determina la declaración de Monumentos Nacionales y solicita la promulgación del correspondiente decreto supremo por parte de la autoridad competente; administra los Monumentos Nacionales y el Registro de Museos; maneja el acceso a los Monumentos Nacionales y administra las medidas para una mayor vigilancia y mantención de éstos; otorga permisos o autorizaciones para excavaciones de orden histórico, arqueológico, antropológico o paleontológico, en cualquier parte del territorio nacional, solicitado por Chile o por organizaciones chilenas y extranjeras, según determinado por las Regulaciones.</p> <p>Promueve la apreciación y comprensión de la diversidad biológica y cultural de Chile, a través de sus colecciones, en beneficio del desarrollo de la comunidad nacional.</p>
Ministerio de Bienes Nacionales (MBN)	Desde 2005, el Ministerio de Bienes Nacionales ha comenzado a desarrollar un nuevo modelo de protección, administración y manejo sustentable de los terrenos públicos con valor patrimonial y ambiental que permite una protección efectiva, cuando se considera la incorporación del sector privado en su manejo y administración, a través de garantizar concesiones de uso que incluyan el desarrollo de actividades compatibles y ambientalmente sustentables. De esta manera, el vínculo y la cooperación público-privada se ha fortalecido con respecto a la tarea de proteger efectivamente los terrenos públicos con valor ambiental. El MBN también desarrolla instrumentos de planificación y manejo que permiten establecer cuáles actividades o usos son compatibles con el medio ambiente, cuáles no, y cuáles requerirían una aprobación ambiental previa por parte de entidades competentes para su posible desarrollo.
Ministerio de Planificación y Cooperación <i>Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)</i>	CONADI: Es la institución a cargo de fomentar, coordinar y ejecutar las acciones del Estado en favor del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente en materia económica, social y cultura, así como impulsar su participación en la vida nacional.
Ministerio de Obras Públicas (MOP)	El Ministerio de Obras Públicas está a cargo del diseño, planificación y construcción de obras de infraestructura pública, así como de la conservación, explotación y manejo de ellas. También, debe manejar el recurso hídrico a nivel nacional, con respecto a su distribución, conocimiento, asignación, uso, conservación y preservación.

ACTORES	FUNCIÓN/RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LAS AP Y TEMAS DE CONSERVACIÓN
<p><i>Dirección General de Aguas (DGA)</i></p> <p><i>Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)</i></p>	<p>DGA: es la entidad estatal encargada de controlar que el uso de los recursos hídricos del país se estén desarrollando dentro de un marco legal válido y de que los usuarios estén totalmente informados de ello. En esta perspectiva, debe fomentar la Política Nacional de Aguas que favorece el uso sustentable del recurso, y la participación de todos los sectores a través de un manejo integrado de las cuencas.</p> <p>SISS: Garantiza a los usuarios los servicios sanitarios y de agua potable de las zonas urbanas del país a los que corresponden estos servicios (en calidad y cantidad), y que su precio sea justo y sustentable en el largo plazo. También tiene que garantizar a la comunidad que el agua una vez usada será tratada de manera de devolverla a la naturaleza de una forma que sea compatible con un desarrollo sustentable. Esta responsabilidad deberá ser cumplida en la búsqueda de promover la transparencia en el mercado, el auto control por parte de las empresas y llevando a cabo un desempeño eficiente.</p>
<p>ONGs Nacionales e Internacionales</p>	<p>La función de las ONG está vinculada en gran medida a la investigación específica en terreno y al desarrollo de iniciativas para apoyar la conservación de áreas naturales. Esto involucra estrategias de la comunidad local y la cooperación público-privada, siguiendo los estándares y los modelos de manejo y financiamiento internacionales. Más de 450.000 hectáreas están siendo manejadas actualmente por ONGs en Chile, que han emergido de esfuerzos nacionales (por ejemplo, la red de áreas protegidas privadas de Parques para Chile y CODEFF) e internacionales (por ejemplo, TNC, WCS y WWF). La mayoría de estos esfuerzos se concentran en la zona centro-sur y sur del país, y también en las áreas protegidas marinas y costeras recién creadas en Chile. Además de las acciones específicas en terreno, existe una función creciente de <i>lobby</i> por parte de las ONG para lograr cambios más sistémicos. De particular importancia es la velocidad que las ONGs le han dado a la búsqueda de alternativas para incorporar áreas protegidas privadas en el país. Ellas han establecido alianzas tales como TNC-AMCHAM, que ha fomentado la servidumbre de conservación.</p>
<p>Propietarios / Administradores de AP Privadas</p>	<p>En Chile, se han identificado más de 300 sitios privados que han sido declarados por sus propietarios para conservación, aunque no existe aún una regulación en el país que entregue el reconocimiento legal a las áreas protegidas privadas. Muchas de estas iniciativas son pequeñas superficies, con la excepción del Parque Pumalín en la provincia de Palena (300.000 hectáreas) y el Parque Tantauco en Chiloé (118.000 hectáreas), ambos ubicados en la Región de Los Lagos. La participación privada en la creación de nuevas áreas protegidas es un complemento al esfuerzo público en la medida que contribuye a reducir la brecha de la representatividad de los ecosistemas en las zonas del país donde la mayoría está en manos privadas.</p>
<p>Sectores Productivos</p>	<p>Sector Forestal. El sector forestal ha tenido una creciente participación en la conservación de áreas privadas de bosque nativo, como parte de sus compromisos ambientales o iniciativas voluntarias para el manejo sustentable de los productos madereros. Empresas como Forestal Arauco S.A., Forestal Mininco S.A., la División Forestal de MASISA y Forestal Tornagaleones, han informado sobre iniciativas que están vinculadas a la conservación y protección de áreas de alto valor ambiental y planes de manejo para al menos 30.000 hectáreas de bosque nativo. Estos esfuerzos representan un potencial de gran interés para zonas del país que poseen bajos niveles de representación ecosistémica en las áreas protegidas, particularmente en la zona mediterránea.</p> <p>Minería. Si bien la minería ha sido históricamente vista como una de las actividades productivas que ejerce gran presión sobre las áreas protegidas, actualmente ha estado desarrollando iniciativas para la cooperación público-privada que busca contribuir a la conservación de la biodiversidad en ecosistemas de alto valor ambiental. El rol que ha jugado el sector minero en la canalización de los criterios de sustentabilidad ambiental y de las áreas de conservación de interés por su biodiversidad a nivel mundial (por ejemplo, los altos humedales andinos), representa una oportunidad estratégica para la protección del ecosistema y una regulación de las presiones sobre los recursos claves como el agua. En el ámbito privado, las empresas tales como Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM, Minera Escondida Limitada, Minera Los Pelambres y Sociedad Química y Minera de Chile (SQM), han informado de iniciativas en el campo de la investigación, del apoyo a los procesos de manejo y de la generación de información necesaria para la toma de decisiones con respecto a la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Inmobiliario. Si bien no está directamente relacionado con las áreas protegidas, se están desarrollando algunos proyectos inmobiliarios en Chile que juegan un rol directo en relación con la</p>